



CUERPO DE BOMBEROS

SANTIAGO DE PILLARO

REQUISITOS PARA PERMISO DE FUNCIONAMIENTO.

➤ Documentos

- A. Oficio en hoja membretada del GADM Santiago de Pillaro.
 - i. Dirigido al Sbte. (B) Héctor Larrea, Jefe del Cuerpo de Bomberos.
 - ii. Colocar actividad para la cual se emitirá el permiso.
 - iii. Especificar la dirección y una referencia del local.
 - iv. Colocar un numero de contacto.
- B. Certificado de no adeudar al municipio del representante legal de establecimiento comercial.
- C. Copia del pago del impuesto predial, del lugar donde funciona el establecimiento.
- D. Copia del R.U.C. o R.I.S.E.
- E. Copia del permiso de funcionamiento del año anterior.
- F. Plan de autoprotección, en el caso de:
 - ✚ Establecimientos de concentración masiva de público, que tengan 200 metros cuadrados de área.
 - ✚ Actividades que se realicen en áreas desde 500 metros cuadrados en adelante.
 - ✚ Establecimientos abiertos al público con ocupación teórica superior a 50 personas.
 - ✚ Residencias, albergues de ancianos, de personas con capacidades diferentes, en las que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar la evacuación por sus propios medios.
- G. El plan de autoprotección debe ser realizado por un profesional a fin.
- H. Un ejemplar físico y virtual del plan de autoprotección.

➤ Elementos de seguridad.

- A. Elementos básicos.
 - I. Extintor de 10 libras del tipo que corresponda, según las necesidades.
 - II. Luz de emergencia.
 - III. Detector de Humo.
- B. Los elementos de seguridad se deben implementar en base a las necesidades del establecimiento, basado en LAS ESPECÍFICACIONES del REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

➤ Señalética.

- A. Señalética básica.
 - I. Salida de emergencia.
 - II. Rutas de evacuación.
 - III. Extintor.
 - IV. ECU 911, bajo normativa
- B. La señalética se debe implementar en base a las necesidades del establecimiento, basado en LAS ESPECÍFICACIONES del REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, normativas suplementarias según el caso lo requiera.